



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2014.
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, dos de julio de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con el escrito y anexos de José Isabel Ferreira Novella, Mauricio Rodríguez Borrego y Mario Vargas Nieto, recibidos el primero del indicado mes, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 41742. Conste.

México, Distrito Federal, dos de julio de dos mil catorce.

Visto el escrito de José Isabel Ferreira Novella, Mauricio Rodríguez Borrego y Mario Vargas Nieto, quien comparecen por su propio derecho, realizando diversas manifestaciones con relación al presente asunto, y toda vez que carecen de legitimación para intervenir en este asunto en términos de artículo 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fórmese un cuaderno auxiliar de esta controversia constitucional, al que deberán agregarse los escritos similares de personas no legitimadas para intervenir en este expediente.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACR/JGTR. 2